



Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional
Cutzamala de Pinzón, Guerrero
Por Cutzamala, Seguimos Avanzando
2021- 2024.



SECCION: DIRECCION DE REGLAMENTOS
NO. DE OFICIO: 03
ASUNTO: PERMISO PARA FOSA

Cutzamala de pinzón Gro. A 12 de Enero del 2023.

C. GARCIA HERNANDEZ MARCELA.

Esta presidencia Municipal Constitucional, haciendo uso de las facultades que le confiere la ley orgánica del Municipio libre vigente en el estado de Guerrero, tiene a bien conceder a usted un **PERMISO PARA LA CONSTRUCCION DE UNA FOSA EN EL PANTEON DE ESTA CABECERA MUNICIPAL.**

El presente permiso queda sujeto a las disposiciones del reglamento interno de panteones, para lo cual deberá pasar con el encargado del mismo, quien le indicara el lugar en donde deberá de realizarse dicha construccion, acatando las siguientes **medidas: 1.25 x 2.50 metros para la Fosa**, así mismo se les apercibe para no dejar escombros que estorben a las demás construcciones.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ATENTAMENTE
D. DANIEL MENDOZA BEIZA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN
DIRECCION DE REGLAMENTOS.
REGLAMENTOS
2021 - 2024



Calle 16 de septiembre, #. 2
Col. Centro, C.p. 40630

732 6770409

Presidenciacutzamala2021@gmail.com